

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Página 1 de 4	

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
 HORA: 10:30 AM
 LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL

ACTA DE SUPERVISION

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
 Sectorial

Secretario de Planeación y Política
 Municipio de Hato Corozal
 Supervisor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMOTECNICO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

TEMAS A TRATAR:

- a. estado del contrato
- b. Exponer las causales y demás justificaciones por parte del Contratista y por parte de la Supervisión para el adicional No 1 y prórroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
- c. Determinar por parte de la Supervisión la viabilidad de la solicitud planteada.
- d. Establecer los compromisos para llevar a cabo el trámite y ejecución de la anterior solicitud, a cargo de las partes.

DESARROLLO:

- a. Se expone por parte de la supervisión, el estado del contrato, manifestando lo siguiente:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Página 2 de 4	

El municipio de Hato Corozal suscribió **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, e inicio actividades mediante acta de inicio del día 24 de Septiembre de 2021, con un valor inicial de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.760.000,00) y un plazo inicial de DOS (02) MESES.

Se tiene en cuenta que el objeto del contrato se ha venido desarrollando con normalidad y a la fecha se han ejecutado las actividades previstas en la programación del contrato.

- b.** Se expone la necesidad de contar con el adicional No. 1 y prórroga No 1 al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, basados en la siguiente justificación:

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe atender en debida forma las actividades que demanda el mantenimiento y reparación del alumbrado público de los sectores urbanos del Municipio de Hato Corozal, y de igual manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo.

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, para adelantar mantenimientos y reposiciones del alumbrado público de tal manera que las condiciones de accesibilidad sean optimas y garanticen la transitabilidad y comunicación en un entorno seguro y ambientalmente sostenible llevando consigo la buena imagen y trayendo desarrollo económico y social para el Municipio de Hato Corozal.

Además la actual administración Municipal está desarrollando actividades para mejorar el alumbrado público del casco urbano del Municipio, para lo cual realizo un suministro de kit de sodio y accesorios eléctricos, para realizar el mantenimiento del alumbrado público, de tal manera que las condiciones de accesibilidad sean optimas y garanticen la transitabilidad y comunicación en un entorno seguro y ambientalmente sostenible llevando consigo la buena imagen y trayendo desarrollo económico y social para el Municipio de Hato Corozal, para lo cual el tiempo no ha sido suficiente debido a que hay farolas que no requieren cambio de arrancador, condensador y balastra sino de mantenimiento el cual requiere de más tiempo para realizar la diferencia de potencial eléctrico y determinar la pieza ah reparar o cambiar.

Del mismo modo, en pro del desarrollo administrativo, cumpliendo con el mantenimiento de alumbrado público se ha realizado mantenimiento a los parques y espacios que están

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Página 3 de 4	

a cargo del municipio en aras de garantizar la seguridad y tranquilidad para la época decembrina.

Por lo anterior la alcaldía de Hato Corozal Casanare, considera que para el desempeño y desarrollo de las actividades de mantenimiento de alumbrado público a cargo de planeación se hace necesario contar con los servicios de un técnico electricista para atender en debida forma las actividades que demanda el mantenimiento y reparación del alumbrado público de los sectores urbanos del Municipio de Hato Corozal

De igual manera, se sustenta la necesidad de la suscripción del presente adicional y prorroga, debido a que para el normal y continuo funcionamiento de las actividades propias de la dependencia en materia mantenimiento de alumbrado público, se requiere contar con personal profesional con el perfil antes mencionado, que cumpla con actividades propias del objeto contractual, contemplando además que a la fecha el Municipio dentro de su planta de personal no cuenta con el perfil profesional requerido.

Para el adicional de los servicios profesionales a que se refiere el presente estudio previo, durante la vigencia del 2021, la administración municipal dispone del rubro denominado mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, código 222213 de la fuente SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN.

Conforme con lo anterior, solicito prorrogar por el término de Un (01) mes más a partir del veintitrés (23) de noviembre de 2021 hasta el veintidós (22) de diciembre de 2021, y adicionar en valor la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00), el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMOTECNICO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL", ya que la administración municipal en su planta de personal no cuenta con un profesional idóneo que desarrolle las actividades descritas en el estudio previo y en el texto del contrato.

c. COMPROMISOS PACTADOS:

CONTRATISTA: SUSCRIBIR MINUTA DE ADICIONAL No.1 Y EN PRORROGA No. 01
 EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LO PACTADO Y EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA EL MISMO

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0149 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Página 4 de 4

SUPERVISIÓN: CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL ADICIONAL No1 Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Firma:



Nombre:

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política Sectorial
Supervisor